

La Región Extremeña

PUBLICIDAD

Anuncios en la carta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.

Los originales se devuelven a las 10 horas de la noche.

Badajoz, un mes, 1'44 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero, trimestre, 8 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador de esta publicación y Administración, Arco-Agüero 13

El descanso dominical y las criadas.

El Sr. Sanchez Guerra ha manifestado que no es cierta la noticia de que se piense en la reforma del reglamento para ejecución de la ley del descanso dominical, y que el gobierno ha recibido numerosas felicitaciones por su implantación.

No sabemos quienes sean los que felicitan, pero desde luego nos atrevemos a asegurar que entre ellos se encuentra la sociedad de cocineras, de reciente constitución en Madrid, y no puede menos de ser así, pues resultan aquellas altamente beneficiadas por la nueva legislación.

En efecto; el artículo primero del reglamento, dice que ninguna excepción del descanso será aplicable a mujeres ni a menores de dieciocho años, y el número 7.º del artículo 6.º exceptúa del descanso el servicio doméstico.

Aplicando ambos preceptos, tal como están redactados, resulta que los domingos pueden trabajar los criados domésticos que sean hombres mayores de dieciocho años; pero de ninguna manera las mujeres y los menores de aquella edad, bajo la pena que se impone al jefe de la familia donde aquellos prestan servicio, y que determina el artículo 11.

Tan pronto, pues, rija el Reglamento citado, en cuanto den las doce de la noche del sábado, según el artículo 10, ninguna señora podrá ordenar a sus criadas trabajar en labor alguna en casa ni fuera de ella: la criada, como tiene de huega hasta las doce de la noche del domingo, se levantará al mediodía, hará su tocado sin prisas, se sentará a la mesa a comer los platos aderezados por los señores, si éstos quieren comer en casa, o traidos del restaurant; y después, sin hacer camas, barridos ni fregados, ni arreglar a guiso en la casa, irá de paseo, pues tiene por suyo en completo descanso el día por entero.

Por obra y gracia del señor Sanchez Guerra y de los miembros del Instituto de Reformas Sociales, las criadas españolas serán únicas en disfrutar tal privilegio, en todo el mundo, pues hasta ahora las más exgenas para con los amos, que eran las yanquis, descansaban desde la una de la tarde del domingo hasta la media noche; y como esta regla general no tiene excepciones, pues el precepto del artículo primero es terminante, las nodrizas y nineras descansarán desde la noche del sábado a la del domingo y los señores se harán cargo de sus hijos en esas veinticuatro horas; y si la prole es larga y menuda, el abogado recibirá a sus nietos, teniendo sobre sus rodillas a sus chiquitines, los cuales no podrá encomendar a la señora, que haro hará con barrer, arreglar, guisar y abrir la puerta, recibiendo a quien a ella llamen; el médico visitará a sus enfermos, llevando al brazo un niño y otro de la mano y el alcalde, el gobernador, el guarda, el sereno, el bombero, todos los que ejercen cargos públicos, desempeñarán sus respectivas funciones, cuidando al propio tiempo de sus hijos, dando el biberón a los más pequeños, supliendo en fin, el servicio que debieran hacer mujeres mercenarias, porque a estas toca descansar en domingo, según los preceptos reglamentarios.

Hé aquí, como un ministro de la Gobernación y un Instituto tan serio, han venido a ser, sin quererlo quizás, los más ingeniosos colaboradores de los caricaturistas, proporcionándoles tema sobrado para regocijo de sus lápices.

¿Y qué diremos de las enfermeras? El Reglamento inexorablemente les impide tomar parte en la excepción del descanso, y en los domingos las familias de los enfermos estarán al cuidado de éste; pues aunque aquellas quieran, no pueden trabajar, porque se lo prohíbe el artículo 2.º del Reglamento.

Empieza una nueva era en la sociedad española, que sufrirá, si Dios no lo remedia, una profunda transformación, mediante la cual, las criadas serán señoras todos los domingos y las señoras criadas. ¿Ha recibido el Sr. Sanchez Guerra a guisa de felicitación de estas últimas? ¿le han dirigido alguna protesta las primeras?

Podrá envanecerse cuanto guste con los mensajes que dice recibidos de individuos a quienes favorece el descanso dominical; pero si aquellos a quienes perjudica protestaran a una, si todas las amas de casa se presentaran ante el gobierno reclamando contra la anómala situación que éste les crea, obligándolo a hacer oficio de criadas domésticas en domingo ó a permanecer en la sociedad y el abandono, con desequilibrio del presupuesto de la familia, no tendría el ministro ni ojos bastantes para leer solicitudes, ni oídos para oír tantas quejas.

Ha pensado seriamente el gobierno en la magnitud del conflicto que crea en la totalidad de la sociedad española, impidiendo que trabajen en domingo las criadas? Porque la cosa no tiene vuelta de hoja ni admite componendas de ninguna especie.

El último párrafo del art. 1.º y el artículo 3.º del famoso reglamento, citados en el precedente artículo, que transcribimos de *La Voz de Guipuzcoa*, dicen textualmente:

Último párrafo del art. 1.º.—NINGUNA EXCEPCIÓN del descanso en domingo, SERÁ APLICABLE A MUJERES ni a menores de 18 años.

Art. 2.º.—Carecerá de fuerza civil que obligue, o de extirpación contraria a las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley por este reglamento, aunque el pacto haya precedido a la promulgación.

MODAS

RAFAELA LINARES

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en las reformas.

81, Calle de SAN JUAN, 81.—BADAJÓZ.

Remitido.

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Distinguido amigo y correligionario: En el periódico de su digna dirección, correspondiente al 11 de Junio último, apareció un artículo mío intitulado «Toque de atención», donde demostraba la necesidad de que todos los elementos de la izquierda radical, tanto liberales como socialistas y republicanos, por tratarse de una obra nacional y hasta de honor patrio, se unieran y formaran un fuerte y grande bloque, para dar la batalla a los elementos reaccionarios y clericales, que pretenden echar el torniquete de la ignorancia a las ideas de progreso que pugnan por salir de las tinieblas en que las tienen sumidas.

Es preciso, cueste lo que cueste, que

así como el astro del día ilumina la tierra, el sol de la libertad brille para siempre en nuestro país. Así no ocurrirán hechos tan escandalosos como el que hace algún tiempo ocurrió en Sevilla—es decir, allí donde se celebró la Asamblea de la buena prensa—y que relataron los periódicos. Aquel hecho que hizo recordar el rapto de las Sabinas revela que es indispensable destruir los microbios que emponzoñan la vida nacional.

El nuevo convenio con el Vaticano, presentado a las Cortes por el Sr. Maura, es un nuevo atentado que nosotros, los amantes de la libertad procuraremos que no se realice.

Ya que vamos a empeñar una lucha de vida ó muerte, debemos sacudir esa indiferencia suicida que se ha apoderado de muchos liberales, y que tiene paralizado nuestro organismo. Rompamos en mil pedazos las ideas tradicionales y no seamos juguete de cuatro farsantes que nos engañan y nos explotan.

Los encargados de propagar las puras y humanitarias doctrinas de Cristo, cuando se limitan a cumplir su misión no necesitan protección del Estado; esas doctrinas tienen como base la verdad, y viven y vivirá siempre si no se pretende mixtificarlas.

Siguiendo las instrucciones de nuestro ilustre jefe el Sr. Salmerón, dadas en la circular dirigida a los Presidentes de las Juntas provinciales del partido, hay que llevar a cabo en todas partes manifestaciones de protesta contra el proyecto de concordato que quiere imponernos el clerical Maura, para las huertas frairunas arrojadas de Francia; se establezcan en nuestro país, considerándolo como en terreno virgen y muy a propósito para explotarlo.

Como si nada valiera la sangre vertida a torrentes en las guerras coloniales; como si la pérdida de un vasto imperio nada significara; como si el tratado de París que se hizo para salvar las instituciones no constituyesen en la historia patria una página luctuosa, todavía se pretenden humillarnos más; poniendo al Estado bajo las plantas inmunda del fraile; todavía quiere hacernos esclavos de un poder semi...

Semejante atentado contra la patria tiene que levantar una fuerte tempestad que barrá todo y purifique la atmósfera. Inspirémonos para ello en el recuerdo del gran Mendizábal, en el autor de la famosa ley de 1837. ¡Ay de nosotros si no damos muestras de virilidad, labrando ruda batalla contra el clericalismo!

Insisto, pues, en que es necesario que todos los ciudadanos independientes, lo mismo liberales, que socialistas y republicanos, se unan fuertemente para hacer comprender al Sr. Maura que es una osadía grande la suya al querer retrotraernos a los tiempos de Carlos II el Hechizado.

La circular del Sr. Salmerón, hay que ponerla en práctica allí donde no se le haya dado cumplimiento: en esa campaña pueden prestar su valioso concurso los Sres. D. Daniel Rubio, D. Antonino García Iyqui-rdo, D. Daniel Mancebo, D. Guillermo Paniagua, la Juventud republicana de Badajoz y todos los demás demócratas que constantemente están dando muestras de entusiasmo por nuestros ideales.

Es preciso que el eco de esa campaña reperca a hasta en las más pequeñas aldeas, a fin de hacerlos comprender los peligros que entraña el proyecto para el nuevo Concordato.

Sería vergonzoso para los españoles, que cuando Francia destruye el clericalismo...

calismo, nos convertiríamos en esclavos de Roma y diéramos albergue a los ejércitos de frailes que Mr. Combes ha arrojado de aquel país.

ANTONIO CARRASCO.
Zalamea de la Serena Agosto 1904.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Los desheredados, los que no tienen bienes de fortuna, y a los que sus padres no les legaron más patrimonio que el trabajo y menos mal si éste no les falta, tienen que pensar en el porvenir, en el mañana (no tan lejano como suponemos), para que cuando seamos viejos, podamos vivir con el producto de nuestro ahorro.

Con este fin acaban de constituirse legalmente en España «Los Previsores del Porvenir», con domicilio social en Madrid, Valverde 10, sociedad mutua para pensiones vitalicias que da derecho al socio a los veinte años de inscripción, a una pensión diaria que varia de una a cinco pesetas, según la cuota con que el pensionista se haya asegurado.

Grandes son los beneficios que de esta asociación han de resultar, pues mirándonos en el espejo de las naciones donde están constituidas otras de igual índole, es de esperar que en España también ofrezca consuelo bienhechor a las familias que a dicha asociación se acojan.

Los *Prevoyants de l'Avenir*, de Francia, fundada el año 1881, cuentan hoy con más de 400 000 socios y 47 millones de capital y hace tres años que reparte a los socios con derecho a ello, más de un franco por cuota.

En Italia La Casa Mutua C. per le Pensioni, organizada en igual forma que la de Francia desde el año 1893 suma 200.000 a sociados y tiene un capital de más de 16 millones.

Los Estatutos y Reglamentos de estas dos importantes sociedades han servido para formar los de España, y según los datos publicados por los «Los Previsores del Porvenir», en los dos meses que llevan organizados han superado proporcionalmente en capital y en número de socios a las de Francia e Italia en igual periodo de tiempo, y cuentan hoy con más de 2 000 pesetas y 500 asociados.

Es de esperar larga y próspera vida a esta Asociación que tantos beneficios ha de llevar a los que caminando al paso de la civilización, ven en el mañana el provecho bienhechor del producto de su trabajo honrado.

SALANAVA
Puertollano.

Comunicado DESDE MONTE RRUBIO

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Sirvase usted dar cabida en su ilustrado periódico a las siguientes líneas, para contestar a los comunicados 11, 12, 14 y 18 de Agosto, que firma un corresponsal, que oculta su nombre para publicar lo referente a el nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento de Monterrubio, que tanto ha dado que hacer a la autoridad principal de la provincia.

Deseo ser muy concreto, pero voy a referirles una pequeña historia de lo que...

cedido en esta localidad, que creo no ocurrirá en la más pequeña aldea, ni aun en el Africa.

El Sr. Alcalde, el concejal D. Gerardo Gil y D. Enrique Fernández de Andrés, creo han cometido varios delitos, y uno es de falsedad, además de la desobediencia que ha hecho por varias veces al señor Gobernador, y esto se prueba del modo siguiente: el 1.º de Mayo último, hizo dimisión el Secretario del Ayuntamiento D. Juan Arroyo y con este motivo acordó este Ayuntamiento nombrar Secretario interino á D. Manuel Suarez Rodriguez, por reunir los requisitos que la ley municipal exige en el art. 123.

Estos documentos el Sr. Gobernador civil los pasó á informe la Comisión provincial, por la que fué aprobado el acuerdo del Ayuntamiento; y el señor Gobernador confirmó el acuerdo en todas sus partes, y con fecha 28 de Junio último mandó orden al Sr. Alcalde para que inmediatamente pusiera en el ejercicio del cargo de Secretario interino á D. Manuel Suarez y Rodriguez. El Alcalde no obedeció esta orden, se la guardó y no dió cuenta al Ayuntamiento, como debía.

Y con fecha 12 de Julio último ordenó el Alcalde fueran citados los ediles para que se personaran en la Sala capitular al objeto de celebrar sesión supletoria á la del día 10, existiendo las correspondientes cédulas de convocatoria para las 21 horas del día 12 de Julio, cuyos papeletas impresas conserva esta mayoría del Ayuntamiento.

A las 19 y media, ó sea á las siete y media de la tarde, se personó el Sr. Alcalde y el Concejal D. Gerardo Gil, en el salón de sesiones, y á puerta cerrada, los dos formaron un Ayuntamiento, interpretaron la ley municipal á su gusto, inmediatamente nombraron un Secretario habilitado, y acto seguido acordaron el nombramiento de Secretario interino, en la persona de D. Enrique Fernández de Andrés. A las 20 1/2 se presentó la mayoría del Ayuntamiento á celebrar la sesión, y les dijo el Alcalde que ya había concluido. Lo ocurrido después no puedo ponerlo al dominio público porque está preparado para llevar todos los hechos cometidos por este Alcalde y segundo teniente y supuesto secretario á los tribunales de justicia; si les diré á los lectores que esta mayoría se alzó en queja al Sr. Gobernador y con fecha 17 de Julio le mandó la 2.ª orden al Alcalde y esta no la pudo ocultar por que le fué entregada por la Guardia civil, bajo recibo y se decía que inmediatamente diera cumplimiento á la orden de 28 de Junio, de poner en el ejercicio del cargo de secretario interino á D. Manuel Suarez Rodriguez. El Alcalde tampoco obedeció esta orden, contestando lo que no es del caso en el asunto de que se trata.

Con fecha 31 de Julio el Sr. Gobernador mandó la 3.ª comunicación al Alcalde, que tampoco la pudo ocultar, pues le fué entregada por la Guardia civil y le decía que inmediatamente diera cumplimiento á la orden de 28 de Junio, poniendo en el ejercicio del cargo de secretario interino á D. Manuel Suarez Rodriguez y así en término de tercer día no lo verifica, será multado con el máximo que ordena la ley municipal y por desobediencia quedará sujeto á las responsabilidades que procedan. A esta orden contestó el Alcalde que obedecía, pero que no la cumplía. La desobediencia está patente; de jo á la consideración de los lectores á ver si por mucho que hayan estudiado sacan el significado de esta contestación.

¡Que obedece pero que no la cumple!

Con fecha 5 de Agosto, el Sr. Gobernador mandó á el Alcalde la cuarta comunicación que también le fué entregada por la Guardia civil y después de muchos resultandos é infinidad de considerandos, en lo último le dice:

- He acordado:
- 1.º Dejar nula la sesión del día 12 de Julio y sus todos sus acuerdos.
- 2.º Pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia por revestir caracteres de falsedad comprendidos en el artículo 314 del Código penal.
- 3.º Imponerle la multa de pesetas 3750 en panel correspondiente y pagada en el término de diez días; y
- 4.º Ordenarle por cuarta vez que dé cumplimiento á la orden del 28 de Ju-

nio, poniendo en el ejercicio del cargo de Secretario interino á D. Manuel Suarez Rodriguez, y si en término de tercer día no lo verifica, por desobediencia quedará sujeto á las responsabilidades que proceda.

No quiero cansales más, aunque me quedo en el prólogo.

Por último les diré que los oficiales de la Secretaría D. Antonio de Tena y don José Blazquez el día 12 de Julio fueron suspendidos por ocho días de empleo y sueldo; y el día 2 de Agosto les suspendieron otra vez por 30 días de empleo y sueldo oficiales tan competentes y tan exactos en el cumplimiento de su deber; pero les ¡estorban! porque ante éstos, en la Secretaría no se podrían hacer actos parecidos al del referido 12 de Julio.

MANUEL SUAREZ.

Monterrubio á 25 de Agosto de 1904.

Sección Regional

Doña Eoia Aguilar Paredes, cesó el 24 de Agosto en el cargo de auxiliar propietaria de la escuela elemental de niñas de Fuentes de León, por haber sido nombrada maestra de la escuela de Casellar (Cádiz)

D. Francisco de Asis Sánchez cesó el 31 de Agosto en el cargo de maestro sustituto de una de las escuelas de niños de Merena, porque pasa á desempeñar una escuela de la provincia de Sevilla.

La guardia civil de Herrera del Duero denunció por pastoreo abusivo en la dehesa boyal, á Pedro Agudo y Bas Calderón.

Por un hecho análogo en la dehesa del Coto, término de Benquerencia, denunció á Manuel Amaya Caballero.

Alfonso Rodríguez Sacristán y Julian Pizarro Calderón, vecinos de Siruela, de 16 y 14 años de edad respectivamente, tenían grandes deseos de comer melón, y como carecían de dinero para comprarlo dirigieronse á una cerca de Faustino Calderón donde cogieron siete melones, y á la vez se apoderaron de tres pepinos.

Por este hecho los detuvo el día 31 de Agosto la guardia civil del puesto de Siruela.

El día 9 se celebrará en Barcarrota una novillada.

El espada *Almanseño* será el encargado de despachar cuatro hermosos novillos toros del Sr. Marqués de Castello Melhor, vecino de Lisboa, hermanos de los que se lidiaron en la tarde del 8 en esta plaza, por el mismo aplaudo novillero.

El nuevo Don Tancredo, Carrasco, ejecutará un arriesgado experimento con dos de los toros, en uno de ellos con traje de lince y en otro con el de don Tancredo.

En los días 7, 8, 9 y 10 del corriente se celebrará en Merena la feria anual.

El rodeo de ganados situará, como en años anteriores, en las traseras de la calle de Moreno Nieto de aquella villa; la comisión de esteja ha acordado conceder varios premios á los mejores ejemplares que se presenten de los ganados caballo, mular, asnal, bovino, de cerda, lal y cabrío.

Crónica Local

Los ferro-carriles secundarios

Los diputados provinciales Sres. Muriel y Diaz Ambrona, publicaron en el *Noticiero* un artículo tratando de los ferro-carriles secundarios y de los beneficios que pueden reportar á nuestra región.

Los Sres. Muriel y Diaz Ambrona deseaban que la Diputación estudiara este asunto; pero persuadidos de que no sería fácil conseguir la reunión de aquella, decidieron proponer á la Comisión permanente que convocase una asamblea de alcaldes; después han decidido hacer ellos, en unión de los demás diputados que se encuentran en la capital, la oportuna convocatoria.

La creencia—no desprevista de fundamento—que abrigan los Sres. Muriel y Diaz Ambrona, de que es difícil reunir

la Diputación, para un asunto que tanto interesa á la provincia, es mortificante para el Cuerpo provincial. Si éste no viene á Badajoz para cosas de verdadera importancia como los pueblos han de tener simpatía por ese organismo?

Tampoco es de extrañar que los Gobiernos no hagan caso de las provincias, ó las miren desdeñadamente al ver que las Diputaciones, que debieran velar por los intereses regionales, no se cuida de ellos ni quiere tomar molestia de acudir á los llamamientos que se les hacen.

La convocatoria para la Asamblea de Alcaldes, la ha hecho, en virtud de la proposición de los Sres. Real, Muriel, Ambrona Pizarro y Claros, el Gobernador civil.

La Asamblea ha de reunirse el 15 del corriente.

Topos

La empresa arrendataria de nuestro circo taurino ha organizado para el próximo día 8, una buena novillada, cuyo programa es el siguiente:

Se lidiarán cuatro novillos toros, de la ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Castello-Melhor, de Lisboa, por la siguiente cuadrilla:

Espada: Pascual González, *Almanseño*.—Sobresaliente: José Morales, *Ostioncito*.—Picadores: José Codes, *Melones chico*.—Francisco Rodriguez, *Guilena* y Andrés Navarro, *Librero*.—Bandrilleros: José Morales, *Ostioncito*.—Manuel H. rero, *Orosquido*.—Manuel Izquierdo, *Moreno* y Matias Aznar, *Armillita*.—Un puntillero.

El valiente sugesionador de toros, digno émulo de Don Tancredo, D. Julian Carrascosa, ejecutará la suerte del pedestal en el segundo y en el cuarto cornúpeto en este último, vestido con el traje de luces Recomienda al público el mayor silencio durante el imponente acto.

El Batallón infantil de Asilados, hará el despejo, y la corrida empezará á las cuatro y media.

Precios: Palcos sin entradas, grandes y chicos, 12 50 pesetas.—Barras y de lanteras de grada, 4 id.—Entrada general de sombra, 2 25 id.—Mejilla entrada de sombra, 1 15 id.—Entrada de sol, 1 50.—Media entrada de sol, 0 75.—El timbre á cargo del público.

De su excursión á Panticosa, regresó hace pocos días el presidente de la Cámara de Comercio D. Antonio Sierra y Marcado.

El Ministro de la Gobernación dirigió una circular telegráfica á los gobernadores de provincias, en la que se acuerdan las reales órdenes referentes á la policía de espe táculos públicos, encargando su más estricto cumplimiento, muy principalmente en lo que se refiere á la hora de terminarse aquélos, que indefectiblemente no habrá de ser mas tarde de las doce y media de la noche.

Corriente: pero suponemos que la orden será extensiva á otros locales en que se verifican espectáculos públicos.

Pepe.—E perame todas las noches donde ayer te vi por el ruedo d rre alguna carta, ya lo sabes donde venden el terrafacto de *«La Estrella»*. M. n. z. Torrero, 13 y 15.

Pun os de venta: Muñoz Torrero, 13 y 15; Arias Montano, 12 y Coperativa Militar.

El Gobernador de Zaragoza ha autorizado á la sociedad *«La Lealtad»*, para que remita 1 125 kilogramos de pólvora á D. Antonio Covarsi.

Han sido denunciados por escándalo que día on en la e la de Chapin, número 7, Babina Pérez y Soledad Duran.

Barainca é hijo.

Dentistas. MORNO NIETO, 10, PRINCIPAL

Badajoz

Los periódicos de Madrid anuncian que la ley de descanso dominical comenzará á regir el domingo 11 del corriente, teniendo en cuenta el plazo que debe transcurrir desde que se publicó en la *Gaceta* el reglamento para la ejecución de dicha ley.

Ha salido para Aguilar (Córdoba), el médico militar D. Francisco Manuel Conde.

Colegio General Militar

En 1.º de Septiembre empezarán las clases para ingreso, por el profesorado de la

ACADEMIA POLITÉCNICA

Palacio de Montero.-Badajoz

Alumnos ingresados en las Academias militares:

D. Juan Villasán, núm. 26 en Caballería

D. Francisco Lena, núm. 51 en Ingenieros

habiendo aprobado también en Infantería con el núm. 142 y Administración Militar.

Pídanse reglamentos y circulares al Director de la

ACADEMIA POLITÉCNICA BADAJOZ.

La reunión de confianza que hubo anoche en el Casino estuvo regularmente concurrida.

Se bailó durante dos horas.

Anteanoche se verificó en Olivenza el matrimonio que há tiempo anunciamos de nuestro particular amigo D. Jesús Rincón Jiménez, con la bella señorita Soledad Gil.

Les desamos una eterna luna de miel.

Dólores de cabeza.—Desaparecen en cinco minutos por violentos que sean con la *Cefetina Roselló*.—Farmacias y Droguerías: Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

En la mañana de ayer se inició un pequeño incendio en la casa núm. 42 de la calle de Peña, siendo avisado de ello el guardia del distrito y sofocado aquél.

No se ocasionaron pérdidas de ninguna clase.

La banda de música de Castilla, ejecutara esta noche en el paseo de San Francisco, las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble *«Luchana»*.—Fernando Martínez.
- 2.º Mazurca *«¿Me quieres?»*.—N.º
- 3.º *«Tributo de Zamora»*.—Gounod.
- 4.º Vals *«Tristeza y alegría»*.—Corelia.
- 5.º Baso doble *«Paquito»*.—L. Ayllón.

Servicio telegráfico

Dimisión

Madrid 2 (3'45)

Ha dimitido con motivo de los sucesos que se desarrollaron al regresar los peregrinos, el gobernador de la provincia de Logroño.

Por igual causa, han sido suspendidos en el ejercicio de sus cargos, los Alcaldes de Fuenmayor y Cáceres.

Huelga

Madrid 2 (3'48)

Telegrafian de Bilbao manifestando que se han declarado en huelga 1.500 obreros de la Vasconia.

Paro general.

Madrid 2 (3'50)

En Marsella acordóse el paro general por los desca gadores.

Estos amenazan con arrojar á mar las mercancías desembarcadas. Obligan á los vapores á alejarse del puerto.

Estas noticias ha producido general sorpresa, porque se consideraba terminado el conflicto.

Lo del Ferrol

Madrid 2 (3'52)

En el Ferrol han sido apedreados los esquirols que sustituyeron á los dependientes de consumos.

La guardia civil intervino en la cuestión.

Resultaron dos heridos.

Han sido detenidas algunas personas.

La guerra entre Rusia y el Japon

Madrid 2 (3'55)

Un telegrama de Shangui dice que los japoneses se apoderaron de Liong Yang.

Puerto Arturo continúa resistiendo. Los japoneses fueron rechazadas con grandes pérdidas en tres ataques que dió con éxito tra la fuertes.

Aumenta la irritación de Tokio, por la tardanza en apoderarse de Puerto Arturo.

Taller de Tapicería

DE
Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

A BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

COLEGIO

DE

Ntra. Sra. de la Piedad de Almendralejo

INCORPORADO AL

Instituto General y Técnico de Badajoz

En este antiguo y acreditado establecimiento cuyos brillantes resultados son de todos conocidos, queda abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre.

Para informes y pedir reglamentos, dirigirse al director del Colegio, D. Francisco de Dios Vivaz.

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Lléve, sin envases 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantares de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfatos de cal ó glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 11, Badajoz.

Camisería Modelo

La casa **Doncel** aumenta á su establecimiento, SAN JUAN, núm. 11, una

Sección de Camisería y al frente de la misma, un reputado

Cortador Camisería Escribano

procedente de la Camisería Escribano de Madrid ó es el que tenía el señor Torralbo.

Camisas para frak según los últimos modelos, de mañana, para dormir, de viaje, en seda hilo y algodón, y todo lo que se relaciona con el artículo de **Camisería**.

Gran surtido en camisetas, pantalones, calcetines y corbatas.

PRECIOS MÓDICOS.

Antonio Doncel.

11, San Juan, 11

San Juan, 9
Especialidad en ampliaciones y reparaciones de papiros

ARBITRO

DE
Fotografía

300 PESETAS mensuales, todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Ecor. en segunda. Pennellypes C.º, Milan, Italia).

Mateo Alvarez Panizo

Profesor de 1.ª enseñanza.

SOLEDAD, 21, BADAJOZ

NUEVA CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

JOAQUIN RUFETE

Calle de la Soledad, 6

BADAJOS

ARTICULOS	Algodón	Seda y algodón
	Pesetas	Pesetas
Fleco para cortinas, el metro.....	0 50	0 90
— fantasía para muebles, el metro.....	1 15	1 75
— canelones para colchas, el metro.....	0 45	1 50
— novedad para colchas, el metro.....	1 00	2 00
Escarapela para muebles, una.....	0 75	1 00
4 rosetas y cordón para almohadones, uno.....	4 50	6 00
Alzapaños para cortinas, uno.....	2 25	3 50

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

Vicente de Miguel y Gamero

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Avenida Valdés núm. 47

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, ailleries, jardinerías, etcétera, etc.

Camas de hierro y de acero. Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidáanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903 y Septiembre de 1902.

Matrículas de honor

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
	Sobresalientes.....	31
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	102	51
Suspensos.....	6	3

Los aprobados en general representan el 97 por 100 de los exámenes verificados.

Almacenes de Maderas

COMMAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR

MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal, Tabloneillos, molduras, cuartones, alfajías, costeros, palos y viguerías para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOS.

LA VASCO-NAVARRA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CAPITAL 4.000.000 DE PTAS.

Domicilio social: PAMPLONA

GARANTIA LEGAL DEPOSITADA: 225.000 PESETAS

Representante de la Sociedad: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo.
Delegado en Badajoz: D. Cayetano Valaer Gragera, Procurador de los Tribunales, Sepúlveda, 10.

Siniestros pagados en los siete primeros años de este ejercicio, 779

La gran aceptación que á esta Sociedad viene dispensando la industria española se funda en la escrupulosa exactitud y preferent actividad con que viene atendiendo todos sus compromisos, sin que haya tenido que litigar ni una sola vez con ninguno de sus asegurados, á pesar del elevado número de los mismos.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

premiado en las Exposiciones de Paris, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean *neurálgicos, jaqueca, migrañas, oídos, oídos, cólicos hepáticos, afecciones renales, reumáticos, sea articular o muscular, si hay in inflamación, esta desaparece como por encanto, de aquí el nombre de maravillosa o milagro*, dado por el que la usa, como *resolutoria* lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las *anginas, sabañones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, afonías, vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies o el pecho), arenillas uricas o fosfáticas* y manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo. Es un *antiséptico poderoso*, por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es *regeneradora del calor*, produciendo tan intenso como se deseara; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es *completamente inofensivo*, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo. — Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vinoelixer y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina.*—El vino contiene los amargos reconocidos como los mejores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismúticas y son propios para curar las *diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, agusa, etc.*—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azufre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TÓS.—Las *Píldoras Anibas* la curan sin más que tomar una píldora cada hora. —Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Gravel, es uno de los mejores medios para salvarlos, la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cu charadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 pesetafrasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincoito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto suméjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comp. midas de bicarbonato de sosa, óxido de sosa, ruibarbo, clorato de potasa, idem de la cocaina, idem cloro-boro-sódico, idem de permanganato de potasa; de 0'30 a 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolu, brea y tolu, trea y codeina, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, alcaz, goma, santomina, etc. *Sinapsismo Extremeño*, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.


Depósitos en todas las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho. En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor D. Lloca, Valverde de Leganés; Doctor Partojo, Talavera la Real; Doctor Garrota, Cabeza del Buey; Castuera; Doctor Carrasco.

Sanol Pizá
Exposición de Viena.
Premiado con medalla de oro en la
REMEDIO INFALIBLE
para quemaduras, contusiones,
erisipelas, etc.
El Sanol Pizá, aplicado en el momento de recibir una quemadura, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos, quedando aquella completamente curada antes de 24 horas. En las contusiones y erisipe as, en ninguno de los muchos casos en que se ha usado, dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los pacientes.
Frasco de 4 y 6 pesetas. Depósito: Mérida.
De venta: Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona. En B. Pizá: La Comacho, y principales de España.
Es tanta la fe que el Sanol inspira y tanto confiamos en sus efectos, que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

MATIAS LOPEZ.
Madrid-Escorial
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.
PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.
De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta
Depósito central: **MONTERA, 25.**
En la Administración de "La Región Extremeña, y en la tipografía "El Progreso", Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las ocho de la mañana.

SEGUROS VIDAS
Caja Social... 15.000.000
Pagado a los asegurados hasta igual fecha... 28.558.394'57
Esta «Sociedad» se dedica a constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas, vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
elegado a Inspector de E. Emadure: G. Cuytano Lleró, crisis Madrid, 18, Badajoz.—Subinspector: D. María Pimentel, Castrón, 14.—Agentes: D. Callate, Badajoz, D. Francisco de G. A. D. del Cabello y D. Julián Ferrández.

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
(BAILLY-BAILLIERE) 1904
AÑO XXVI DE SU PUBLICACION
ES EL ÚNICO DE ESPAÑA
FOTOGRAFICO QUE ESTÁ COMPLETO
TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES. Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.
CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales, episcopales.—Ferias.—Fiesta mayor.—Araucelos, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.
ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. 00.
ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circoles, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.
ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.
ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y La Habana.
ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.
ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.
ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.
ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y apellidos del representante.
Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é HIJOS, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.


GRAN TINTORERIA QUINIO-FRANCESA
Vicente de Murguía y Gamero
DE
Hilarion Bourrelhier y hermanos
dichos se esmienta asistiendo vestido de toda clase de tela, en colores y en negro.
cesidad de desbarbados.
en un espacio de veinte horas, delandose los indios, y gastos de agarrilla, sin dejarlos ser, y se tiñen de negro.
de color sobretales y otros colores.
SOLADAZ
BADAJOS
na es